INTERNO CE Nº 27 / 2015

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Vía Excepción Nº 02/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo marca Nissan"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 14 de octubre de 2015**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte del **Contratación Vía Excepción Nº 02/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo marca Nissan".**

Conforman el presente comité:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- Lic. Ramón Ariel Fernández Martínez: Departamento Administrativo

INFORME

1. En fecha 04 de septiembre de 2015, fue prevista la realización del acto de apertura de las ofertas de la Contratación Vía Excepción Nº 02/15 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO MARCA NISSAN". Habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista, no se ha recibido oferta alguna. Por tanto, atendiendo lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, se estableció la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.

2. Prórroga de apertura: en fecha 14 de septiembre de 2015 ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la Contratación Vía Excepción Nº 02/15 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHICULO MARCA NISSAN", (Prórroga de apertura) habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

3. Fue invitada la firma CUEVAS HERMANOS S.A., en función a la garantía vigente de la camioneta Nissan Frontier adquirida de esta firma por la Institución en el mes de Diciembre de 2013. Señalamos que la camioneta posee una garantía por 36 meses o 100.000 km. por fallas en sus componentes, y se requiere de la contratación del servicio del taller autorizado de Cuevas Hermanos S.A. para los servicios de mantenimiento normal no cubiertos por la garantía, atendiendo que la misma queda sin efectos legales cuando los vehículos no son atendidos en el taller autorizado de Cuevas Hermanos S.A. durante el periodo de su vigencia.

4. El procedimiento de contratación fue llevado adelante en función al Art. 33 inc. a) "Casos de Excepción" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: *a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos*

5. El acta de la apertura del sobre fue labrada en fecha 14 de septiembre de 2015 a las 9:45 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis Enrique Amarilla Cañete (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C).

6. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en el sobre de oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

7. **Tabla de verificación de documentos solicitados:**

DOCUMENTOS SOLICITADOS		CUEVAS HERMANOS S.A.
a)	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CUEVAS HERMANOS S.A.
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
e) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	Cumple
i) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple
j) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple

La oferta cumple con las documentaciones básicas y sustanciales requeridas.

8. Verificación de capacidad legal:

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N°849/2015, **se han realizado las verificaciones correspondientes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),** de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos **"a" y "b"** de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los datos son proporcionados por el Área de Recursos Humanos de la Caja.

Criterios a verificar:

1.	Verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03.
2.	Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
3.	Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Titulares/representantes de la firma Cuevas Hermanos S.A.:

- **CI 296.522**
- **CI 588.186**
- **CI 991.043**
- **CI 1.376.131**
- **CI 876.590**

Análisis efectuado:

1. La firma cumple satisfactoriamente la presentación de la la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03.
2. Sin datos en los registros del personal de la Convocante.
3. Ninguno de los titulares aparece registrado como funcionario público activo en los registros del SINARH a la fecha de realización del presente informe.

9. Verificación de capacidad técnica:

Criterios a verificar:	Cuevas Hermanos S.A.
Capacidad técnica: Se deberá presentar copia de la Carta de Autorización/Representación oficial exclusiva en el país para la provisión del servicio solicitado.	Cumple

10. Verificación de experiencia solicitada:

Criterios a verificar:	Cuevas Hermanos S.A.
Experiencia: Se verificará la presentación de al menos 3 (tres) copias simples de Contratos, Facturas, Órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha ejecutado los servicios solicitados, a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público, en los últimos tres años. (2013 en adelante, presentar al menos un contrato/factura u orden de compra por cada año)	Cumple

La oferta cumple con los requisitos de capacidad legal, capacidad técnica, y de experiencia solicitados.

11. Tabla de precios ofertados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.
	SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN			
1	Anillos Sincronizadores	Unidad	1	2.526.485
2	Engranaje de 1 a 5	Unidad	1	6.250.092
3	Eje Ranurado	Unidad	1	1.876.439
4	Eje Cuadrúple	Unidad	1	2.671.554
5	Rulemán	Unidad	1	1.628.651
6	Retén	Unidad	1	218.775
7	Juntas	Unidad	1	45.742
8	Selectores de Cambio	Unidad	1	1.869.906
9	Desmontar y montar Caja	Unidad	1	1.440.000
10	Reparación de Caja	Unidad	1	2.640.000
11	Cambiar Soporte de Caja	Unidad	1	628.356
12	Eje directa y rodillo interior (se incluye) Caja transferencia 4x2	Unidad	1	1.855.267
13	Cambio de engranaje	Unidad	1	624.939
14	Cambio de Rulemán	Unidad	1	170.643
15	Cambio de juego de junta	Unidad	1	325.194
16	Cambio de Retén	Unidad	1	261.722
17	Cambiar centralizador cardan	Unidad	1	2.039.125
18	Cambiar Cruceta Cardán	Unidad	1	2.592.630
19	Cambiar Retén de Piñón	Unidad	1	601.397
20	Cambiar rulemán y reten del palier	Unidad	1	2.697.010
21	Cambiar corona y piñon diferencial trasero	Unidad	1	7.296.915
22	Cambiar calce del engranaje de satélite planetario	Unidad	1	4.466.448
23	Cambiar calce del engranaje del planetario	Unidad	1	1.488.816
24	Cambiar rulemanes de diferencial	Unidad	1	1.642.768
25	Cambiar engranaje del satélite planetario	Unidad	1	4.109.922
26	Cambio de cardan trasero	Unidad	1	621.359
27	Reparación de Diferencial trasero	Unidad	1	2.160.000
	SISTEMA DE DIRECCIÓN			
28	Cambiar muñequines	Unidad	1	28.999.264
29	Cambiar brazo zeta	Unidad	1	1.297.151
30	Cambiar brazo pitman	Unidad	1	952.591
31	Cambiar amortiguadores de dirección	Unidad	1	546.554
32	Cambiar bomba de dirección hidráulica	Unidad	1	5.428.651
33	Cambiar caño de alta presión de dirección	Unidad	1	921.939
34	Reparar eje cardánica de dirección hidráulica	Unidad	1	960.000
35	Cambiar guardapolvo de homocinética	Unidad	1	2.102.468
36	Cambiar homocinética	Unidad	1	12.552.653
37	Cambiar barra larga de dirección	Unidad	1	2.290.909
38	Alineación y balanceo de ruedas	Unidad	1	192.000
39	Cambiar rulemán carcasa	Unidad	1	707.064
40	Cambiar reten carcaza	Unidad	1	182.906
41	Cambio de rulemán masa extracta de 4x2 ambos lados	Unidad	1	683.683
42	Cambio de rulemán punta eje	Unidad	1	504.033
43	Cambio de retén punta eje	Unidad	1	370.862
44	Cambio de Rulemán del boyin de dirección	Unidad	1	549.987
45	Cambiar correa de dirección hidráulica	Unidad	1	529.816
46	Cambio prisionero y tuerca de rueda	Unidad	1	112.800

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.
47	Juego de repuestos de sinfín de direccion	Unidad	1	262.080
48	Precap de dirección	Unidad	1	638.400
	SISTEMA DE SUSPENSIÓN			
49	Cambiar amortiguador trasero ambos lados	Unidad	1	1.515.989
50	Cambiar amortiguador delantero ambos lados	Unidad	1	1.455.989
51	Cambiar válvula amortiguador delatero y trasero ambos lados	Unidad	1	1.800.000
52	Cambiar buje parrilla superior	Unidad	1	1.359.173
53	Cambiar buje parrilla inferior	Unidad	1	1.359.173
54	Cambiar buje barra estabilizadora	Unidad	1	756.964
55	Cambiar buje tensor de rueda	Unidad	1	78.459
56	Cambiar buje amortiguador	Unidad	1	87.279
57	Cambiar rótulas	Unidad	1	3.783.877
58	Cambiar juego de elásticos delantero	Unidad	1	4.644.861
59	Cambiar buje de elásticos trasero	Unidad	1	4.635.265
60	Cambiar buje elásticos completo	Unidad	1	366.269
61	Cambiar grillete de elástico	Unidad	1	310.519
62	Cambiar centro elástico	Unidad	1	420.000
63	Cambiar espiral delantero ambos lados	Unidad	1	2.520.000
64	Cambiar espiral trasero ambos lados	Unidad	1	2.520.000
65	Cambiar barra torsión de suspensión	Unidad	1	3.476.339
	REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE			
66	Regulacion de embrague	Unidad	1	144.000
67	Cambiar disco de embrague	Unidad	1	1.400.729
68	Cambiar cojinete de empuje	Unidad	1	324.633
69	Cambiar plato de presión	Unidad	1	2.312.419
70	Cambiar rulemán piloto	Unidad	1	26.661
71	Cambiar juego reparación bomba auxiliar de embrague central	Unidad	1	215.638
72	Cambiar retén de bancada	Unidad	1	621.036
73	Cambiar juego reparo bomba auxiliar embrague	Unidad	1	483.028
74	Cambiar bomba central de embrague	Unidad	1	776.296
75	Cambiar bomba auxiliar de embrague	Unidad	1	256.186
76	Cambiar horquilla de embrague	Unidad	1	390.500
77	Rectificación volante motor	Unidad	1	1.800.000
	SISTEMA DE FRENOS			
78	Cambiar pastillas de freno-ambos	Unidad	1	1.092.041
79	Rectificar discos de freno – ambos	Unidad	1	432.000
80	Cambiar fibras de freno- ambos	Unidad	1	986.967
81	Cambiar juego de reparo bomba central freno	Unidad	1	799.819
82	Cambiar bomba central de freno	Unidad	1	2.487.536
83	Cambiar juego reparación mordaza freno del.	Unidad	1	488.518
84	Rectificar tambor freno trasero – ambos	Unidad	1	294.000
85	Cambiar servofreno	Unidad	1	7.854.953
86	Reparación Compresor de aire de freno	Unidad	1	4.560.000
87	Reparación sistema de freno de aire	Unidad	1	1.740.000
88	Cambiar cilindro de freno trasero	Unidad	1	1.455.755
89	Cambiar juego reparación cilindro fren trasero	Unidad	1	318.300
90	Cambiar depresor de freno	Unidad	1	3.995.681
91	Cambiar caño flexible	Unidad	1	260.350
92	Cambiar cabo de freno de mano	Unidad	1	1.338.304
93	Regulacion de freno	Unidad	1	84.000
94	Cambio cubeta de freno ambos lados	Unidad	1	360.000
	SISTEMA ELÉCTRICO			
95	Cambiar focos por unidad	Unidad	1	392.162
96	Cambiar regulador de voltaje	Unidad	1	6.942.239
97	Cambiar llave contacto	Unidad	1	2.354.702
98	Cambiar terminal de batería	Unidad	1	157.059
99	Colocar relay luz alta	Unidad	1	284.251
100	Reparación de motor de arranque	Unidad	1	1.980.000
101	Reparar sistema limpia parabrisas completo	Unidad	1	960.000
102	Cambio de cepillo limpia parabrisas ambos lados	Unidad	1	540.000
103	Cambiar solenoide o automático del arranque	Unidad	1	1.392.341
104	Ajustar faro auxiliar	Unidad	1	174.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.
105	Alinear luces	Unidad	1	132.000
106	Cambiar bujías incandescentes	Unidad	1	2.729.334
107	Cambiar bulbo de aceite	Unidad	1	207.406
108	Cambiar bulbo de temperatura o Relay	Unidad	1	392.718
109	Reparar alternador	Unidad	1	1.980.000
110	Cambiar correa de alternador	Unidad	1	593.394
111	Reparacion o cambio de bocina	Unidad	1	571.200
112	Bloqueo central de puertas	Unidad	1	1.656.000
113	Levanta vidrios electrico	Unidad	1	1.656.000
114	Desempañador	Unidad	1	1.176.000
115	Luz de estacionamiento	Unidad	1	1.296.000
116	Cambio de batería	Unidad	1	1.140.000
117	Antena electrica para radio	Unidad	1	2.028.000
118	Retrovisor electrico	Unidad	1	1.980.000
	REPARACIÓN DE MOTOR COMPLETO			
119	Juego de Pistón	Unidad	1	3.899.776
120	Juego de camisa	Unidad	1	20.752.701
121	Juego de aros	Unidad	1	2.277.918
122	Casquillo de biela	Unidad	1	631.764
123	Casquillo de bancada	Unidad	1	426.048
124	Casquillo de leva	Unidad	1	759.903
125	Buje de biela	Unidad	1	324.113
126	Juego de juntas	Unidad	1	2.338.818
127	Juego de válvulas	Unidad	1	4.265.696
128	Guías de válvulas	Unidad	1	3.696.943
129	Rectificar asiento válvulas y esmerilar	Unidad	1	780.000
130	Rectificación de cilindro	Unidad	1	1.140.000
131	Rectificación de cigüeñal	Unidad	1	900.000
132	Reparación Gral. Motor	Unidad	1	7.200.000
133	Junta tapa motor	Unidad	1	808.190
134	Junta carter	Unidad	1	297.342
135	Rectificar tapa motor	Unidad	1	1.800.000
136	Cambio de aro	Unidad	1	6.957.918
137	Cambiar bomba de agua	Unidad	1	2.818.711
138	Cambiar cabo de velocímetro	Unidad	1	1.271.087
139	Cambiar correa dentada cadena de distribución	Unidad	1	563.010
140	Cambiar tensor de correa dentada	Unidad	1	526.939
141	Cambiar Guia de correa dentada	Unidad	1	569.306
142	Mantenimiento bomba inyectora	Unidad	1	3.582.000
143	Bomba inyectora	Unidad	1	22.873.288
144	Picos Inyectores c/u	Unidad	1	5.886.287
145	Turbo	Unidad	1	17.032.170
146	Computadora	Unidad	1	9.447.044
147	Common Rail	Unidad	1	6.298.506
148	Cambiar reten culata motor	Unidad	1	621.359
149	Cambiar reten frente motor	Unidad	1	106.904
150	Cambiar soporte motor	Unidad	1	1.256.711
151	Cambiar junta tapa balancín	Unidad	1	287.788
152	Cambiar ventilador de motor	Unidad	1	1.158.722
153	Reparar radiador	Unidad	1	1.800.000
154	Regular válvulas	Unidad	1	420.000
155	Limpieza de tanques de combustible	Unidad	1	1.320.000
	CAMBIO DE ACEITE Y FILTRO			
156	Cambio de aceite motor por litro	Unidad	1	682.187
157	Cambio de filtro de combustible	Unidad	1	831.253
158	Cambio de filtro de aceite	Unidad	1	78.000
159	Cambio de filtro de aire	Unidad	1	78.000
160	Limpieza radiador	Unidad	1	1.176.000
	SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE			
161	Mantenimiento del sistema del aire acondicionado	Unidad	1	1.982.568
162	Reparación del sistema del aire acondicionado	Unidad	1	3.965.136
163	Carga de gas	Unidad	1	186.000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT.
164	Cambio de evaporizador	Unidad	1	8.003.452
	CAMBIO DE FLUIDO CAJA/DIRECCION			
165	Cambio fluido de dirección hidráulica por litro	Unidad	1	148.730
166	Cambio de aceite de caja y diferencia por litro	Unidad	1	151.782
167	Cambiar fluido de freno	Unidad	1	58.170
168	Lavado completo pulverizado y engrase	Unidad	1	216.000
	SERVICIO DE CHAPERIA			
169	Cambio completo de caño de escape	Unidad	1	1.348.800
170	Reparación de caños de escape	Unidad	1	960.000
	TOTAL GENERAL			**373.603.318**

Los montos previstos para la contratación de referencia son:
Monto máximo de contrato: Gs. 15.000.000.- Monto mínimo de contrato: Gs. 7.500.000.-

12. **Sugerencia de adjudicación:** De acuerdo a las documentaciones obrantes y a las disposiciones de la ley que regula la materia se sugiere la adjudicación de esta Contratación Vía Excepción N°02/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehiculo marca Nissan" a la firma **CUEVAS HERMANOS S.A., hasta la suma máxima de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones), y el monto mínimo de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil)**, en base a los precios unitarios cotizados en su carta de oferta.

Se realiza la sugerencia de adjudicación en base a lo dispuesto en la Circular Nº 3 del 02/03/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes, obras o servicios requeridos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado(...)".

Atentamente,

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Procedimientos

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Ramón Fernández
Dpto. Administrativo

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
CJPPA
COMITE DE EVALUACION